



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Folio de Acuse de Cierre: 2365

U. Responsable: 210000000 Secretaría de la Contraloría
U. Ejecutora: 210110000 Dirección General de Control y Evaluación "A"



Ejercicio: 2018

Definir Proyectos

Fecha y hora de cierre: 2017/12/19 18:02

ELABORÁ*

Jeanne Chavarria

Jeanne Chavarria García
Auditor

REVISÁ*

Judas de Jesús Fedeo Santiago Llavahos
Lic. Judas de Jesús Fedeo Santiago Llavahos
Director de Control y Evaluación A1

AUTORIZÁ*

Mtra. Angelica Maria Moreno Sierra
Mtra. Angelica Maria Moreno Sierra
Directora General de Control y Evaluación A

Normal



PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2018

Fecha: 2017-12-19 18:02:00

Proyecto: 010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública

U. Responsable: 21000 Secretaría de la Contraloría

U. Ejecutora: 21011 Dirección General de Control y Evaluación "A"

Objetivo:

Optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Diagnóstico (situación actual)

De acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo de Sectorización de las Direcciones Generales de Control y Evaluación "A", "B" y "C" de la Secretaría de la Contraloría en Relación a las Dependencias, Organismos Auxiliares y Unidades Administrativas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado De México, que abroga el similar de fecha 27 de febrero De 2008 y deja sin efectos los Modificatorios de fechas 17 de Noviembre de 2011 Y 16 de Octubre de 2014, esta Dirección General se encarga de elaborar, coordinar y supervisar las acciones de control y evaluación dirigidas a las Unidades Administrativas de la Secretaría de Educación, Secretaría de Cultura y sus 40 Organismos Auxiliares sectorizados.

Del total del universo sujeto a revisión solo el 57% de los entes cuenta con órgano interno de control autorizado dentro de su estructura, la dispersión geográfica de éstos genera la aplicación de un mayor número de recursos y fuerza de trabajo para atender las acciones de control y evaluación programadas; así como, las intervenciones convocadas por las propias Dependencias y los Organismos Auxiliares.

En razón de que el sector educación tiene asignado casi el 33% del presupuesto de egresos del total del Poder Ejecutivo y sus Organismos Autónomos, concurriendo la asignación de recursos federales y estatales; ante la relevancia de la educación en la presente administración, así como el impacto social de los proyectos, programas y beneficios que la población recibe del Gobierno del Estado de México mismos que se implementan a través de los subsistemas estatal y federal, así como los efectuados en materia cultural, cultura física y deporte, de obra pública relativa a la infraestructura del sector, actualmente se llevan a cabo acciones de control y evaluación encaminadas a revisar el ejercicio de los recursos financieros tanto estatales como los programas federales etiquetados a las actividades sustantivas del sector educación, así como de las adjetivas relacionadas con el ejercicio del gasto corriente, los ingresos y egresos de los planteles educativos, erogaciones del capítulo 1000 a servicios personales, así como adquisiciones, auditorías a obras públicas relacionadas con la infraestructura educativa, cultural y deportiva, asimismo se llevan a cabo evaluaciones al desempeño y a los procesos sustantivos relativos a la prestación de servicios educativos y culturales.

Así mismo se revisa el ejercicio de los recursos estatales y federales asignados y autorizados a los Ayuntamientos, con cargo al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), Fondo de Infraestructura Deportiva (FIDEPORTIVA), Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), Fortalecimiento Financiero, se destinan esfuerzos para la ejecución de auditorías directas y conjuntas establecidas en el Programa anual conjunto con las Secretaría de la Función Pública y el seguimientos de las observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras externas como ASF, SFP, principalmente para someter a su consideración la aclaración o solventación respectiva y derivadas de la dictaminación de los Despachos Externos.

Aunado a lo anterior, se participa con carácter preventivo en distintos Órganos Colegiados, destacando la orientación adecuada de la emisión de acuerdos de Órganos de Gobierno y su cumplimiento; así como el seguimiento que se realiza a través de los Comités, entre otros aspectos las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria problemática en materia de obra pública, a través de las testificaciones e inspecciones se llevan a cabo actos administrativos en donde se vigila el cumplimiento del protocolo de actuación.

Handwritten signature and initials.



Estrategias y líneas de acción

Realizar acciones de Control y Evaluación para vigilar el cumplimiento del Protocolo de actuación.

Llevar a cabo inspecciones y acciones preventivas para verificar que todo se lleve a cabo de acuerdo a la normatividad vigente.

Continuar con las acciones de Control y Evaluación a los proyectos sustantivos y adjetivos de la Secretaría de Educación, Secretaría de Cultura y sus Organismos Auxiliares.

Realizar acciones que permitan verificar el uso racional y transparente de los recursos.

Verificar el cumplimiento de planes y programas de estudio, así como el proceso de evaluación del aprendizaje de los alumnos en las instituciones educativas.

Vigilar los resultados de la gestión de los municipios, en términos del ejercicio de los recursos autorizados a los Programas Estatales.

Programar acciones que permitan verificar la actualización del marco jurídico de la Administración Pública Estatal.

Programar acciones para dar continuidad al seguimiento de la elaboración de reglamentos, manuales y procedimientos relacionados con la Secretaría de Educación, Secretaría de Cultura y sus Organismos Auxiliares.

Emprender acciones para dar seguimiento a las observaciones de entes fiscalizadores externos y someterlos a consideración de los mismos para su solventación.

Emprender acciones que permitan prevenir y evitar la recurrencia de las observaciones de entes fiscalizadores externos.

Realizar evaluaciones a los Titulares de los Órganos Internos de Control Interno con la finalidad de Profesionalizar el servicio público de la Secretaría de la Contraloría.

ELABORÓ

Jeanne Chavarria
Jeanne Chavarria García
Auditor

REVISÓ

Judas de Jesús Pedro Santiago Lievanos
Lic. Judas de Jesús Pedro Santiago Lievanos
Director de Control y Evaluación AI

AUTORIZÓ

Mtra. Angelica Maria Moreno Sierra
Mtra. Angelica Maria Moreno Sierra
Directora General de Control y Evaluación A



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Folio de Acuse de Cierre: 2366

U. Responsable: 210000000 Secretaría de la Contraloría
U. Ejecutora: 210110000 Dirección General de Control y Evaluación "A"



Ejercicio: 2018

Cuantificar Metas

Fecha y hora de cierre: 2017/12/19 18:03

ELABORÁ*

Jeanne Chavarria

Jeanne Chavarria García
Auditor

REVISÁ*

Lic. Judas de Jesús Pinedo Santiago Llevanos
Director de Control y Evaluación A1

AUTORIZÁ*

Mtra. Angelica María Moreno Sierra
Directora General de Control y Evaluación A

Normal



Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2018
Fecha: 19/12/2017 18:03 pm
PbR-02a

Programa: 01030401 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 010304010101 - Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
Unidad Responsable: 21000 - Secretaría de la Contraloría
Unidad Ejecutora: 21011 - Dirección General de Control y Evaluación "A"

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2018	Observaciones
			Proyectada 2017	Programada 2018		
3842-3343	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.	Auditoría	91.00	91.00	11,944,962.50	
3911-3345	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.	Evaluación	9.00	9.00	4,777,985.00	
3912-3346	Realizar inspecciones a rubros específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.	Inspección	504.00	504.00	5,255,783.50	
3913-3347	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los Actos Administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.	Testificación	32.00	32.00	477,798.50	
3914-3348	Participación del Organo de Control Interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.	Reunión	317.00	317.00	716,697.75	
3915-5623	Implementar proyectos del Modelo Integral de Control Interno (MICI).	Proyecto	3.00	3.00	716,697.75	

Total : 23,889,925.00

ELABORÓ

Jeanne Chavarria
Jeanne Chavarria García
Auditor

REVISÓ

Lic. Judas de Jesús Fedeo Santiago Lievanos
Lic. Judas de Jesús Fedeo Santiago Lievanos
Director de Control y Evaluación AI

AUTORIZÓ

Mtra. Angelica Maria Moreno Sierra
Mtra. Angelica Maria Moreno Sierra
Directora General de Control y Evaluación A



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2018
Fecha: 19/12/2017 18:04 pm
PbR-09a

Programa: 01030401 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 010304010101 - Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
Unidad Responsable: 2100000000 - Secretaría de la Contraloría
Unidad Ejecutora: 2101100000 - Dirección General de Control y Evaluación "A"

Id.	Principales Acciones Nombre de la Meta	U. de Medida	Cantidad Programada	Calendarización trimestral								Gasto 2018
				Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	
3842-3343	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.	Auditoría	91.00	16.00	17.58	25.00	27.47	25.00	27.47	25.00	27.47	11,944,962.50
3911-3345	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.	Evaluación	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00	100.00	4,777,985.00
3912-3346	Realizar inspecciones a rubros específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.	Inspección	504.00	102.00	20.24	135.00	26.79	159.00	31.55	108.00	21.43	5,255,783.50
3913-3347	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los Actos Administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.	Testificación	32.00	5.00	15.63	7.00	21.88	10.00	31.25	10.00	31.25	477,798.50
3914-3348	Participación del Órgano de Control Interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.	Reunión	317.00	100.00	31.55	82.00	25.87	61.00	19.24	74.00	23.34	716,697.75
3915-5623	Implementar proyectos del Modelo Integral de Control Interno (MICI).	Proyecto	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	100.00	716,697.75
Total:											23,889,925.00	

ELABORÓ

Jeanne Chavarría
Jeanne Chavarría García
Auditor

REVISÓ

[Signature]
Lic. Judith de los Angeles Tadeo Santiago Llevanos
Directora de Control y Evaluación AI

AUTORIZÓ

[Signature]
Mtra. Angelica María Moreno Sierra
Directora General de Control y Evaluación A